El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, martes 30 Octubre 1900. N.º 5.808

SECCION POLITICA

¡Ave, pero Cave!

O la crisis última ha obedecido á un motivo misterioso, completamente desconocido para el vulgo de los mortales, ó se debe á una sencilla cuestión personal, como ayer decíamos. ¿Qué persona ha dado lugar á esa cuestión? Ciego ha de estar quien no lo vea: el general Weyler.

Y resulta que han salido del ministerio los adversarios de D. Valeriano, y se han quedado dentro los amigos (más ó menos felinos algunos). Luego ha triunfado el general Weyler. ¡Ave Caesar!

Si, triunfa un temperamento cesarista y pretoriano frente á otro temperamento... «anárquico», traído aquél por éste, lógica consecuencia el uno del otro. En el nuevo ministerio hay cinco militares nada menos: el presidente y los ministros de la Guerra, Marina, Gobernación é Instrucción pública. Cinco ministros militares para acentuar y significar la nota de la fuerza, como contraste de la nota de anemia que representaba con sus habilidades, transacciones y abandonos el desgraciado Sr. Silvela.

No ha sido una crisis de programas, sino de temperamentos, que son cualidades personales. Por eso ha sido personal la crisis. Por eso tal vez resulte de esta crisis un régimen personal: el régimen weyleriano. ¿Porqué no? ¿Hemos de ser los españoles peninsulares, menos que los españoles de América?

Nosotros abrigamos la firme creencia de que hemos entrado en ese régimen, para el cual tiene el pueblo español aptitudes especialísimas, que producen con prodigalidad la ignorancia, el hábito de la servidumbre, la inconsciencia y la miseria.

¡Ave Caesar! De la capitanía general de Madrid al ministerio de la Guerra, no hay distancia alguna; casi hay que bajar un escalón en vez de subirlo, y para pasar del ministerio á la Presidencia, basta toser fuerte. Una vez en la Presidencia, ¿para qué subir más mientras subsistan las minoridades y tutelas femeninas? ¡Adelante, pues, con los faroles!

Pero ¡Cave Caesar! ¡Cave! La sutil política de Fernando VII, el arte borbónico para hacer buena cara al mal viento, subsisten aún. Si Caesar se descuida, ya se lo dirán de misas. Se le aguanta, pero no se le quiere. ¡Ave, pero Cave!

(El Mercantil Valenciano).

SECCION DE NOTICIAS

En virtud del Real decreto del Ministro de Instrucción Sr. García Alix, ordenando la jubilación forzosa de los catedráticos á los 70 años del claustro de profesores de este Instituto, obtendrán jubilación el Ilustrísimo Director D. Francisco Manuel de los Herreros y D. León Carnicer.

De la jubilación del Sr. Carnicer puede que nadie se conduela, por cuanto pocas simpatías supo conquistarse durante los largos años de su carrera, el catedrático integrista.

No así sucederá con el anciano Director Sr. Herreros, ante cuya simpática y encanecida figura se descubre Palma entera, y cuyo nombre recuerdan con veneraciones, profunda casi tres generaciones, las cuales han tenido por profesor de Psicología, Lógica y Etica al Sr. Herreros.

D. Francisco Manuel de los Herreros, fué elegido Director y catedrático de este Instituto en 1847 llevando por lo tanto 53 años en el ejercicio de tan elevados como dignísimos cargos, siendo digno de mención que el señor Herreros es el único ejemplar en España que, por espacio de tantos años haya ejercido el cargo de Director de Instituto sin interrupción alguna.

Las bellas cualidades que adornan al Sr. Herreros, hicieron que todos los gobiernos que se han sucedido desde el 47 acá, hayan respetado á tan ilustrado Director, quien jamás fué para los profesores un jefe, sino un verdadero padre, excelente y leal amigo.

Sus discípulos (entre los cuales nos contamos casi la mayoría de los que formamos esta redacción) conservan grata memoria del Sr. Herreros, para quien debe ser un grande honor, haber terminado su tan larga carrera, siendo querido y admirado por cuantos les cupo la honra de ser sus discípulos.

Sentimos vivamente la jubilación del Sr. Herreros.

* *

También ha sido jubilado el señor Luanco profesor de Química de la Universidad de Barcelona, que desempeñaba el cargo de Rector de la misma.

—=—

El «Diario oficial del ministerio de la Guerra» publica una real orden disponiendo se derogue la de 4 de Febrero de 1898, que previno se suspendiese la celebración de contratos entre los capitanes generales y el director del real noviciado de la Hijas de Caridad, con el fin de establecer éstas en los hospitales militares para la asistencia de los enfermos debiendo formularse desde luego los proyectos de las obras que para dicha instalación se hayan de hacer en los referidos establecimientos y los presupuestos de ropas, enseres y demás efectos necesarios, á razón de cuatro hijas de la caridad por cada cien camas de dotación, á fin de que pueda incluirse el gasto en el presupuesto de 1901.

—=—

Dice un periódico del viernes 26 del actual:

«Hoy debe poner á la firma de S. M. la Reina el ministro de Instrucción pública varios decretos jubilando á algunos profesores de Universidades que han cumplido los setenta años de edad. Según noticias, figuran entre ellos el relativo al Rector de esta Universidad, señor Luanco, á quien se le concederá, por sus dilatados y relevantes servicios, la gran cruz de Isabel la Católica, libre de todo gasto.

* *

Ayer tarde aún no se había recibido en esta Universidad contestación al telegrama dirigido anteayer por el Claustro de catedráticos al ministro de Instrucción pública pidiéndole la continuación en el cargo de Rector del antiguo y eminente profesor de Química, hoy ya jubilado, D. José Ramón de Luanco.

—=—

Los estudiantes de la Universidad de Barcelona en número de unos 200, se han trasladado á la capitanía general.

Una comisión de ellos ha subido al despacho del general Delgado, á quien en nombre de sus compañeros le ha rogado escribiera á Madrid interesando que continúe desempeñando sus funciones el rector de la Universidad Sr. Luanco, jubilado por edad con arreglo al último decreto del Sr. García Alix.

El capitán general ha ofrecido escribir en este sentido al general Azcárraga, y la comisión ha salido satisfecha.

—=—

En vista de la consulta hecha por distintos Ayuntamientos acerca de la interpretación que debe darse al Real decreto de 30 de noviembre de 1899, fijando el año natural respecto á los presupuestos ordinarios y adicionales de los Municipios, se ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva es como sigue:

1.º Que interin no se deroguen ó reformen las disposiciones vigentes y la real órden de 18 de Junio del 1894 subsiste el periodo de ampliación de los presupuestos municipales ordinarios que deberá durar desde 1.º de Enero hasta 30 Junio de cada año; y

2.º Que los presupuestos adicionales á que se refiere el art. 141 de la ley de dos de octubre de 1877, se formarán por los Ayuntamientos, lo mismo que el correspondiente general refundido en el mes de Agosto de cada año y se comunicarán en lo sucesivo al Gobernador el día 15 de Septiembre, á los efectos de artículo 150 de la citada ley Municipal.

—=—

Dicen de Chicago que se ha aplicado con feliz éxito en un hospital del condado de Cook, el sistema consistente en practicar inyecciones de cocaina en la espina dorsal para insensibilizar al enfermo durante una operación quirúrgica.

Tratábase de la amputación de una pierna.

El paciente presentó cierta tendencia al desmayo, cuando solo faltaban diez minutos para que terminase la operación; se le administró entonces una pequeña dósis de cloroformo.

Por lo demás, la inteligencia del operado se mantuvo despejada y declaró no haber sentido los efectos del cuchillo.

La acción de la cocaina fué tan persistente, que el embotamiento del muñon duró una hora y cuarto después de la operación.

Los cirujanos declaran que el estado general del operado es completamente satisfactorio.

TELEGRAMAS

Madrid 23, 11'10 n.

Cuéntase que un Romerista fué á visitar al general Weyler, quien al marcharse aquel dijo: «Recuerdos al Sr. Romero Robledo, y dígale de mi parte que se ha pasado veinte meses haciendo discursos contra Silvela, mientras yo le he derribado en un cuarto de hora y sin moverme de casa.»

Madrid 25.—Aun se deben á los empleados de la Comisaría regia española en la Exposición Universal, los sueldos devengados desde el comienzo de la misma.

Además, parece que la Comisaría debe 45 mil francos, habiendo pagado todas las naciones excepto España.

Madrid 25, 9 n.

El ministro de Gracia y Justicia, cumpliendo el compromiso que tenía contraído con el anterior gobierno, ha remitido ya á la comisión de Códigos las leyes orgánicas y de procedimiento criminal, redactadas nuevamente por artículos con arreglo á las bases consignadas en la enmienda del Sr. Montero Rios.

Telegrafistas militares

Madrid 25, 9 n.

Se ha dispuesto por el ministro de la guerra que embarque para Baleares, en Alicante el día 29, la compañía de telegrafistas militares destinada á aquella isla, y que el día 3 de Noviembre embarque en Cádiz otra compañía análoga que va á Canarias.

Otra frase del Sr. Silvela

Madrid 26, 1 mda.

Un caracterizado ministerial que

ejerce un cargo público, y está emparentado con el Sr. Silvela, le ha oído hoy decir, entre varios amigos:

«La última crisis y el misterio de la Santísima Trinidad son, para mí, las dos cosas más incomprensibles del mundo.»

París 26.

Según dicen de Nueva York, la famosa estatua colosal de la Libertad amenaza ruina. Las autoridades han dispuesto que se cerque para que nadie se aproxime á ella. Se prepara una suscripción pública para reparar la estátua.

«The New York Herald», en su edición de París, publica despachos de Nueva York diciendo que ya no es tan seguro como se había supuesto el apoyo de Mr. Cleveland á la candidatura de Mr. Mac Kinley. La candidatura de Mr. Bryan va ganando cada día más terreno.

Drama real

Con sorpresa y amargura oímos ayer de un apreciable actor esta relación:

«El distinguido artista D. Leopoldo Lasantas ha recibido en escena un tiro de su hermano D. Miguel, esposo de la tiple señora Cubas.

Trabajaban en el teatro Pignatelli de Zaragoza y hacían la revista de espectáculo «A países desconocidos.»

En el quinto cuadro representaba D. Leopoldo ser uno de los ladrones á quien los guardias iban á prender.

El libro señala que se crucen dos disparos; pero los hermanos Lasantas, para conseguir mayor efecto, sostenían vivo tiroteo, cada uno con su Smith, sin bala por supuesto.

Después de caer á tierra el ladrón, el guardia solía aún dispararle dos tiros á boca de jarro, arrancando así muchos aplausos.

En cierta ocasión recibió uno el fogonazo en la cara, sufriendo leves consecuencias.

Desgraciadamente aquellos ardores belicosos han terminado mal.

Sin duda por descuido ó impremeditación, una de las cápsulas del Smit tenía bala, y D. Miguel Lasantas hizo blanco sobre su hermano D. Leopoldo; dejándole mal herido.

La impresión fué tremenda. En el teatro se han suspendido las funciones.

Los hermanos Lasantas se querían entrañablemente y eran excelentes tiradores á toda clase de armas.»

Hasta aquí la versión del artista.

Anoche buscamos la prensa de Zaragoza, y el primer antecedente que encontramos fue un artículo necrológico, diciendo que D. Leopoldo Lasantas había fallecido el lunes, víctima de breve y penosa enfermedad.

La prensa aragonesa le consagra un recuerdo cariñoso.

Algunos despachos dicen que el disparo que produjo la muerte se hizo con pistola cargada con pólvora y tacos de corcho, pero un artista que tomaba parte en dicha obra nos asegura que se disparaba con revólver Smith para que el combate resultara más alarmante.

Sea ello lo que fuere, sentimos el desgraciado accidente de que ha sido víctima el apreciable actor Sr. Lasantas.



LA GUERRA ANGLO-BOER

La guerra en el Africa Austral entre ingleses y burguers ha tomado ahora un giro tan diferente del que tenía, que bien merece que á la misma dediquemos algunas cuartillas.

Las hostilidades continúan allí más empeñadas que nunca con la circunstancia especial de que para demostrar los boers que distan mucho de estar tan aniquilados como quiere suponer el generalísimo Lord Roberts en los telegramas que en estos últimos días ha estado dirigiendo al War Office británico, no solo siguen su lucha de guerrillas, sino que, viéndose quizá bastante fuertes, emprenden en todas partes la ofensiva contra los imperiales.

Prueba de ello es el atrevido ataque y reconquista de la población de Yagara-Fontsin y la noticia que por diferentes conductos se recibe, de que el general Joubert, hijo del difunto generalísimo de igual apellido, se dispone, al frente de fuerzas considerables boers, á emprender el sitio y ataque de la importante plaza transvaalense de Koomati poort y la nueva, no menos grave, de que alrededor de Cohannesburg hormiguean las partidas boers con la intención de probar un golpe de mano contra aquella ciudad, la segunda que en importancia hay en la «anexionada» república del Transvaal.

Las comunicaciones telegráficas y los ferrocarriles han sido nuevamente cortados en muchos sitios, de modo que Pretoria, la capital de la república «anexionada», se halla ahora sin comunicación con Johannesburg y con el territorio del Natal.

Por todos los ámbitos del Orange, lo mismo que en los del Transvaal, aparecen partidas boers armadas, organizándose en commandos tal como si empezasen ahora la guerra.

Ante semejante cambio de situación se preguntan los ingleses no afiliados al jingoismo de Salisburi, Chamberlain y Lord Robers, ¿qué diablo de idea le dió al generalísimo de aconsejar al gabinete de San James la anexión de un país en el cual tienen que ir los soldados ingleses á salto de mata y sin ser dueños más que del terreno que materialmente pisan?

Al paso que van los acontecimientos en el Africa del Sur, dice en Inglaterra la gente sensata, corremos peligro de ir á enterrar en aquel remoto país toda la juventud útil y vigorosa del Reino Unido, agotar las cajas del Tesoro nacional, y todo ello sin lograr jamás un resultado positivo.

Pero el Gobierno, ó mejor dicho Chamberlain, acabará de engañar al pueblo británico con el golpe teatral que prepara, ó sea el de una recepción jamás vista en Londres á los voluntarios imperiales de la City que, habiendo ya tocado el vapor «Aurina» que los repatria en San Vicente de Cabo Verde, tardarán muy pocos días en entrar victoriosos, cubiertos de ramos y flores y coronas de laurel, en la capital inglesa, en celebración de un triunfo imaginario, pues del modo que están las cosas en el Africa del Sur, no existe tal triunfo ni cosa que lo parezca, valiendo más que en vez de recibir ovaciones inmerecidas en las calles de la Metrópoli británica, se hubiesen quedado los voluntarios imperiales en Pretoria, Bloemfontein y Johannesburg á sostener á sus compañeros de campaña, cuya situación en el Orange y en el Transvaal se halla bastante comprometida.

Mientras los voluntarios imperiales de la City cruzarán por entre apiñadas y entusiastas masas de ingleses las calles de Londres, profusamente adornadas de trofeos, flores banderas y gallardetes, mientras centenares de músicas y millares de seres entonarán, poseídos del más falso entusiasmo, el «Good Save The Queen» haciendo reventar de risa á los habitantes de las naciones de la Europa continental, serán tal vez en el mismo día y á la misma hora arrolladas y batidas las tropas inglesas que quedan en el Africa del Sur, especialmente en las «anexionadas» repúblicas orangista y transvaalense, por los heróicos boers que al mando de Botha, Joubert, Dewet, Viljoen, Esamus, Delarey, Lemmer, Steijn, Reitz y otros muchos patriotas, se disponen á pelear hasta arrojar al detestable inglés invasor de su querida patria, ó perecer con gloria en tan homérica lucha.

La cuestión china

Pocas y de escaso interés son las noticias que durante las últimas veinticuatro horas se han recibido del Extremo Oriente, en donde parece que tratan las potencias aliadas de presentar á los chinos en forma de ultimatum unas proposiciones definitivas de paz, basadas siempre en las notas del ministro francés Monsieur Delcassé, un tanto modificadas de acuerdo con el reciente arreglo anglo-alemán que, como era de esperar se han apresurado á aceptar Austria-Hungría é Italia.

Espérase que la adhesión definitiva de los yankis á dicho arreglo no se hará esperar ignorándose todavía por completo en que actitud se colocarán respeto de la misma Francia, Rusia y el Japón.

Dícese á última hora que á instancias de Li-Hung-Chang, ha decidido el Emperador de la China su regreso inmediato á la capital y que una vez en Pekín se reanudarán enseguida las negociaciones de paz entre el monarca, representado por Li-Hung-Chang y el príncipe Ching, y los ministros de las naciones aliadas en China.

Siguen en el interín siendo muy poco agradables las noticias sobre el aumento de la insurrección en varias partes del Sur del Imperio chino y particularmente por el lado de Canton.

Un jefe de partido... republicano

He aquí las condiciones que segun Nakens debe reunir aquel á quien los republicanos invistan con la suprema jefatura.

«Autoridad grande, ganada en las luchas de la palabra ó de la acción.

Posición independiente y segura.

Amén de habilidad para concertar voluntades y firmeza en la suya; golpe de vista certero para conocer el corazón humano, y disposición constante en el suyo para el sacrificio de la fortuna la libertad ó la vida; grandeza de alma suficiente para no ablandarse ante la adulación; orgullo bastante para no rendirse á las brutales caricias del odio; confianza absoluta en sí propio, el estoicismo necesario para soportar los reveses, y ser parco en ofrecer, y pródigo en el cumplir.»

Conformes.

CON LA TABACALERA

El nuevo contrato

La Gaceta ha publicado el decreto, precedido de un extenso preámbulo, aprobando el contrato entre la Hacienda y la Compañía Arrendataria de Tabacos, celebrado en virtud del artículo 2.° de la ley de 18 de Marzo último.

Tambien ha publicado el diario oficial el contrato, formado por cuarenta condiciones y dos disposiciones transitorias.

A juicio del ministro de Hacienda, expresado en el preámbulo, puede fijarse en 116 millones el rendimiento con que entró la renta de Tabacos en el corriente ejercicio; y como los recargos establecidos por virtud de la ley de 18 de Marzo último corresponden á un aumento de 30 millones de pesetas, se tendrá que, una vez alcanzado el consumo ordinario, el producto líquido se elevará á 146 millones de pesetas.

Según las primeras de las condiciones del citado contrato, la duración de este será la fijada por la ley de 30 de Agosto de 1896, ó sea de 25 años, á contar desde 1.° de Julio de dicho año y, segun la segunda, la Compañía entregará del producto líquido de la renta de Tabacos:

Hasta 120 millones de pesetas, el 95 por ciento.

Desde 120 á 150 millones de pesetas el 90 por ciento; y

Desde 150 millones de pesetas en adelante el 95 por ciento.

En virtud de la condición trigésimoquinta, el Gobierno se reserva en todo tiempo el derecho de rescindir el contrato sin espresar causa y con arreglo á las siguientes condiciones:

Primera. El Gobierno se incautará de la Renta y se practicará una liquidación general en los términos expresados en la condición 21 para la terminación del contrato.

Segunda. Si de la liquidación practicada resultase que la Compañía no recobraba su capital íntegro y un 5 por ciento anual por intereses del mismo, el gobierno abonará la diferencia y además el importe de una anualidad de intereses.

Tercera. Si resultase que la Compañía no sólo retiraba su capital é intereses, sino que había obtenido beneficio, el Gobierno abonará la equivalencia de los beneficios probables durante un año, estimados con relación al promedio de los obtenidos en todo el tiempo transcurrido del arriendo.

Cuarta. El importe de las cantidades que el Estado deba á la Compañía por todos conceptos, incluso el del anticipo á que se refiere la condición 34, le será satisfecho en el plazo de un año, continuando hasta el difinitivo pago el interés estipulado en este contrato.

La Compañía Arrendataria de Tabacos continuará encargada por todo el tiempo de duración de este contrato de los servicios de transporte, custodia, venta é investigación del Timbre del Estado, y del especial del Giro Mútuo del Tesoro, abonándole las comisiones siguientes:

Por Timbre, el 3 por 100 sobre la recaudación líquida; y

Por Giro Mútuo, la mitad del premio que se cobre por este servicio.

Y, por último, según la primera disposición transitoria para determinar las participaciones que á la Com-

pañía correspondan en los productos líquidos de las rentas de Tabacos y de Timbre durante el año 1900, se hará aplicación de las condiciones pertinentes de este contrato desde 1.º de Abril del año corriente, retrotayendo á tal fecha los efectos de las mismas.

MAHÓN

Invitados por el señor Sicre, hemos pasado en la mañana de hoy á visitar su nuevo establecimiento «La Viña» que ha abierto recientemente en su domicilio de la calle de la Arravaleta n.º 26, si bien ya lo tenía montado en menor escala en la casa contigua. El aspecto del local, reformado y exhornado con sencillez, es de sumo gusto y delicadeza, mereciendo la aquiescencia de cuantas personas lo han visto.

El variado surtido de licores, dulces y demás artículos, por ser todos ellos de clase superior, convidan al paladar más exigente á hacer la prueba de cuantos hemos visto expuestos en el establecimiento.

Ahora sólo falta que el público corresponda como es debido á los sacrificios que se ha impuesto el Sr. Sicre, para poner su nuevo local «La Viña» al nivel de los demás de su clase, deseándole por nuestra parte toda suerte de prosperidades, lo cual es de esperar, dado el crédito que tiene adquirido en la industria de que se trata.

Por el correo de hoy remite á Palma el Ayuntamiento de esta ciudad, las cuentas del período semestral de 1899 á 1900 que venció en 31 de Enero último.

A la hora de itinerario ha salido para Palma el vapor-correo «Ciudad de Mahón» con la correspondencia, pasaje y carga.

El niño enfermo de viruela que como saben nuestros lectores fué llevado al departamento nuevo del Hospital municipal, se halla ya casi del todo restablecido.

Dícese de público que una sociedad extranjera ha hecho proposiciones á D. Pablo Ruiz Verd propietario de unas minas de cobre que radican en terrenos de esta isla, ofreciéndole por la explotación de las mismas ocho mil libras esterlinas, caso de que los comisionados nombrados por aquella y que deben llegar á esta el mes próximo, estén conformes con los datos que hasta ahora se tienen de las citadas minas.

Según los últimos cálculos que, apoyados en datos que se consideran exactos, se han hecho en Washinton sobre el resultado de las futuras elecciones presidenciales en los Estados Unidos, resulta que Mac Kinley obtendrá 281 votos contra 166 que seguramente logrará su rival el candidato demócrata Mr. Bryant.

Calcúlase también como cosa segura que los republicanos tendrán mayoría en ambas Cámaras del Congreso nacional.

La mayoría de los republicanos es actualmente de seis votos, mientras que en el nuevo Congreso será probablemente aquélla de 25 votos.

Resulta, pues, que Mac Kinley, comparando las elecciones de ahora con las de 1896, no tendrá más que una mayoría de diez colegios electorales.

Dentro de igual tiempo sabrá el público las sumas que en gastos electorales han hecho los dos partidos rivales, pudiendo decirse ya que los republicanos han despilfarrado tres veces más dinero que los demócratas.

LA CRUZ ROJA

Relación de lo recaudado en los cepillos petitorios colocados en varios puntos de esta ciudad, desde 1.º de Octubre de 1899 hasta la fecha:

	Ptas.
Parroquia de Sta. María.	2'94
Idem de S. Francisco.	0'45
Idem de Ntra. Sra. del Carmen	0'00
Casino «La Unión».	0'40
Idem «Menorquín»	0'15
Idem «Consey».	0'00
Idem «Unión Republicana»	0'00
Café «El Centro».	2'00
Sociedad «La Maquinista Naval».	2'65
Idem «Industrial Mahonesa».	1'45
Idem orfeón «Lo Progrés».	1'00
Hotel Bustamante.	1'05
Fonda «La Central».	0'61
Idem de D.ª Agueda Quintana.	0'50
Idem de D.ª Mariana García.	0'01
Merendero del Fonduco.	1'05
Total.	14'26

Mahón 28 Octubre de 1900.—El Tesorero, José M.ª Vidal.—El Vocal de turno, Vicente Gascó.—El Secretario, Juan F. Fiol.—V.º B.º—El Presidente, Antonio Roca.

Administración de consumos de Mahón

Confeccionados por esta Administración el repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios del extra-radio de este término municipal por el tiempo que media desde 1.º de Julio de 1900 al 31 de Diciembre de 1901 y con arreglo á las disposiciones vigentes, se participa á los vecinos de dicha zona que el referido espediente ze hallará expuesto á efectos de reclamación, en las oficinas de esta Administración durante el plazo de 10 días á contar desde esta fecha.

Mahón 30 Octubre 1900.—El Administrador.—p. p., Juan Salord.

Horas de despacho

Días laborables de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Días festivos de 10 á 12 mañana.

Asociación de Beneficencia Domiciliaria

Extracto de la cuenta del mes de Septiembre próximo pasado, aprobada por la Junta Directiva hoy día de la fecha:

CARGO

	Pesetas
Existencia del mes anterior	1.993'23
Recaudación ordinaria	848'94
Total.	2.842'17

DATA

Haber del recaudador	25'00
Entregado á los representantes de los distritos 2, 3, 5 y 7.	20'00
Socorros en especies suministrados por esra Asociación durante el presente mes.	849'35
Total.	894'35

RESUMEN

Importa el Cargo	2.842'17
Id. la Data	894'51
Existencia para 1.º de Octubre	1.947'82

Movimiento de socios

Durante este mes no se ha registrado ninguna alta ni baja.

Aprobado por la Junta Directiva en sesión de esta fecha.—Mahón 28 Octubre de 1900. —El Srio. Juan Orfila.—V.º B.º—El Presidente, Juan Victory.

VARIEDADES

La conquista del aire

Misión del siglo venidero según Janssen

El ilustre director del Observatorio de París, á quien España tuvo por huésped meses pasados, con ocasión del eclipse de sol, partirá en breve para Suiza á fin de continuar los estudios que viene haciendo en su instalación particular del Monte-Blanco.

Hablando la otra tarde del objeto de este viaje y de diversos trabajos científicos que ocupan hoy á los astrónomos oficiales, decía Mr. Janssen á un redactor de «Le Temps»:

Creo que el hecho capital del siglo XX será la conquista de la atmósfera por la aeronáutica.

El hombre ha tomado ya posesión del elemento terrestre y del elemento líquido; le falta apoderarse del elemento aereo.

Esta tercera conquista requiere, sin duda alguna, progresos muy grandes en la industria y en las ciencias, pero el problema está bien planteado hoy, y no hay ya una persona culta que lo considere insoluble.

La aviación exigirá el empleo de nuevas fuerzas, ó un nuevo empleo de las fuerzas conocidas, puesto al servicio de aparatos creados por una ciencia de la mecánica de los fluidos que está ahora en sus comienzos.

Es ya posible construir una máquina aeronáutica, dotada de velocidad propia; lo es el obligarla á ejecutar determinadas evoluciones, conducirla á un punto también determinado y tornarla al sitio de donde partió... Sólo hace falta para eso que la velocidad del fluido que la lleva no sea superior á la que le es propia y que tenga suficientes reservas de fuerza.

Paralelamemte á los ensayos de globos, continúan otros por un camino más difícil aún, ó sea en lo que llamamos la aviación: empleo de aparatos que, á semejanza de las aves, se mantengan en el aire y puedan moverse por el sólo esfuerzo mecánico.

Los generadores de fuerza para esta clase de máquinas habrán de ser más potentes y á la vez más ligeros que los destinados á los globos.... Acaso el porvenir verá las dos formas de la navegación aérea empleadas simultáneamente. Lo creo así, no hallando dificultades insuperables en ninguna de las dos.

A pesar de las que hoy ofrece el problema, creo también que el hombre necesitará menos tiempo para conquistar la atmósfera que necesitó para conquistar el mar.

Al siglo XX corresponderán las grandes aplicaciones de la navegación aérea. Nuestros próximos sucesores gozarán de un espectáculo grandioso contemplando el espacio surcado por máquinas que tomarán definitiva posesión de el, y verán establecidas sobre el globo comunicaciones que les permitirán burlarse de los accidentes de su superficie.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 30, 2'30 mda.

Se ha confirmado la noticia de haber aparecido partidas carlistas en Igualada, Berga y Manresa. La presentada en este último punto fué batida por las tropas que le ocasionaron dos muertos y lograron dispersarla.

El Gobierno insiste en afirmar que el movimiento carlista iniciado en Cataluña carece de importancia, pues no cree que podrá generalizarse el levantamiento.

El Gobierno ha ofrecido la cartera de Marina al Sr. Ramos Izquierdo, en vista de que no era posible aceptar las condiciones que imponía el almirante Sr. Avellano para desempeñarla.

Madrid 30, 10'30 m.

Telegrafían de Barcelona que la benemérita pasó por orden superior á registrar la finca del cuñado del Duque de Solferino, encontrando en ella algunos fusiles, por cuyo motivo fueron presos, la encargada de la citada finca y sus hijos y detenidos tres sacerdotes que inspiraban sospechas.

Madrid 30, 12 m.

Segun despachos recibidos de Caracas se ha sentido en dicha población un temblor de tierra que ha ocasionado 30 muertos y muchos heridos de entre estos últimos se cuenta el Presidente de la República.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 29 Octubre 4 t.

4 °/₀ interior	69'55
Exterior.	76'25
Amortizable 4 p°/₀	78 80
Id. 5 por 100	91'00
Cubas 1886.	83 35
— 1890.	69 40
Banco España	505 00
Tabacalera.	388'00
París á la vista	33'25 á 00'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	80'00
Banco de Mahón	00'00	41'50
Eléctrica Mahonesa	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	000'00	00'00
Marítima.	00'00	87'00
Maquinista Naval.	00'00	00'00
Oblig. municipales.	67'00	00'00

Mahón 29 Octubre 1900.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 30

Para Palma vapor-correo «Ciudad de Mahón», cap. D. B. Cabot, con 19 trip., pasaje, efectos y balija.

Teatro Principal

Miércoles 31 Octubre de 1900

PROGRAMA

1.º La graciosa comedia en 2 actos:

EL PADRON MUNICIPAL

en la cual tomará parte el niño Gonzalito.

2.º El lindísimo juguete cómico en dos actos:

Perecito

Ambas producciones son del popular autor Vital Aza y serán puestas en escena por el Sr. Vazquez (P.)

A las 8 y media.

El viernes

DON JUAN TENORIO

El domingo, estreno de

LA MARIPOSA

de Leopoldo Cano autor de «La Pasionaria».

SECCION POETICA

EL CRISANTEMO

¿Porqué ¡oh flor te llaman
flor de las tumbas,
si es tanta tu pureza
y tu hermosura?
¿Es que la muerte
es hermosa y encanta
al que fenece?

Como la margarita
flor de los prados
tu cubres los linderos
del Campo Santo,
y tus colores
cual iris de bonanza
la tierra adornan.

—

¿Las gotas de rocío
de tu corola
son lágrimas que vierte
madre amorosa?
¿O cual diamantes
brillan porque son lágrimas
de pecho amante?

—

Venida del Oriente,
donde el sol nace,
si eres flor de la vida
la flor del arte.
¿Porque tan bella
te consagran al templo
de nuestaas penas?

—

Mientras que tus raices
buscan la muerte
muy ansiosas de vida
tus flores vense.
¡Ay de tal suerte
la cuna y el sepulcro
se juntan siempre.

—

El color de tus flores
son la esperanza
que á todos los mortales
¡ay! nos engaña.
Y tu frescura
nos atrae y nos lleva
cabe la tumba.

—

Como tu, flor modesta,
vivir quisiera,
junto con los que fueron
de amor mis prendas.
Y su cariño
tornaría mis lágrimas
fresco rocío.

B. Fábregues.

Mahón, Octubre 1900.

(La Avispa).

SECCION OFICIAL

EDICTO

Don Juan Ginart Hernández,
Recaudador de Contribuciones de la única zona de Menorca.

Hago saber: Que publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia el anuncio fijando los días en que ha de verificarse la cobranza ordinaria de las contribuciones Territorial é Industrial correspondientes al 4.º trimestre del año actual, la de este término municipal tendrá lugar en esta Ciudad los días 1 al 6 del mes próximo desde las 7 de la mañana á la 1 de la tarde.

Una vez terminado este primer período de cobranza, los contribuyentes que hubiesen dejado de satisfacer sus cuotas, durante los días marcados, podrán verificarlo sin recargo en el local donde tengo establecida mi oficina, situado en Mahón calle de la Infanta 12 desde los días 25 al final del mismo mes.

Los que dejen transcurrir este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 por 100 del primer grado de apremio.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento á lo prevenido en los artículos 35 y 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Mahón 26 Octubre de 1900.—El Recaudor auxiliar, Benito Aguiló.

* * *

La Maquinista Naval

Sociedad anónima

Para cumplir lo preceptuado en el art. 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta General ordinaria para el día 31 del actual á las tres de la tarde, en los tallerres de la misma.

A tenor de lo prevenido en el art. 17 de los mencionados Estatutos, solo tendrán derecho de asistencia á la misma, los que 24 horas antes, hayan depositado sus acciones en las Oficinas de la Sociedad.—Mahón 22 de Octubre de 1900.—P. A. del C. de A.—El Srio.—Mateo Seguí.—V.º B.º.—El Presidente accidental.—Vicente Rodriguez.

1900

Hoja del Calendario para mañana

Octubre 31 Miércoles

Santos Quintín y Urbana y Santa Lucila.

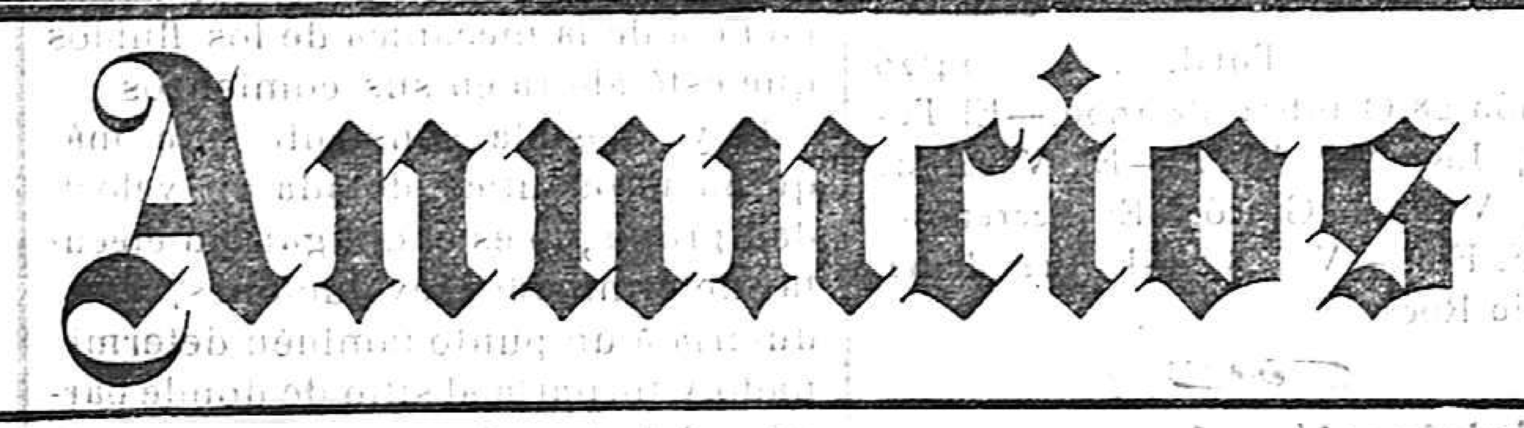
Sale el Sol á las 6'27.—Pónese á las 5'00.

Luna: Sale 12'55 T.—Pónese 11'48 N.

PENSAMIENTO

Más vale enflaquecer en el honor que engordar en la infamia.

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona

ESTABLECIDA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Dormitorio de S. Francisco, 5, principal, Barcelona

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todos las demás Compañías de su clase reunidas.

Capitales asegurados en 31 Diciembre 1896

Ptas. 550.741.848'06

Siniestros pagados hasta 31 Diciembre 1896

4.413 por el valor de **Ptas. 5.803.943**

Capital y reservas 30.000.000

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Mahón.

Menorca estereoscópica

Numerosa colección de vistas de Menorca para estereóscopo á 6 pesetas docena

Miranda, 12 MONJO Miranda, 12

Pequeños Albums con 24 vistas 6 pesetas



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prepscriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID SANDALO PIZA

FARMACIA DEL DR. CASASA

Calle de Tallers núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, en BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones, ó crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.º 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Bernardo Fábregues, imp.